8.2

SEGOB | 2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
Oficio No. SELAP/UEL/311/1397/19
Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

CC. INTEGRANTES DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes

En respuesta al atento oficio número MDPPOPA/CSP/2104/2019, signado por el Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de ese Congreso, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UR 120 JOS/CECU/0865/19, suscrito por la C. Maricela Contreras Julián Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a esa Dependencia para que en los libros de texto gratuitos se promueva la educación integral de la sexualidad, basado en los principios de Derechos Humanos y el empoderamientos de las juventudes; ampliar la información de la educación sexual integral en los libros de texto gratuitos del nivel secundaria; incluir guías basadas en relaciones sociales que incluyan las identidades LGBTTTI; incorporar información sobre los diferentes tipos de familia que existen y que reconoce la Organización Internacional de Naciones Unidas; y establecer y distribuir libros que se apeguen a la educación que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0005616
FECHA: 6/6/19
HORA: 12:30 hrs
RECIBIÓ:

El Titular de la Unidad

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCIA ESPEJO

C.c.p.- **Mtro. Ricardo Peralta Saucedo**, Subsecretario de Gobierno.- Presente.
C. Maricela Contreras Julián, Coordinadora de Enlace con el H. Congreso de la Unión de la Secretaría de Educación Pública

VMG

CDMX 1397

DUC00803

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA | 2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Jefatura de la Oficina del Secretario
Coordinación de Enlace con el
H. Congreso de la Unión

UR 120 JOS/CECU/0865/19
Ref. 0039- P

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019

MTRO. MIGUEL ENRIQUE LUCÍA ESPEJO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

En atención al oficio N° SELAP/UEL/311/798/19 del 26 de marzo de 2019, por el que el que la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación informó al Secretario de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que refiere al exhorto para garantizar que los libros de texto gratuitos promuevan una educación integral de la sexualidad, basados en los principios de Derechos Humanos y el empoderamiento de las juventudes; ampliar la información de educación sexual integral en los libros de texto gratuitos de nivel secundaria e incluir dentro de los textos gratuitos, guías de educación basadas en relaciones sociales que incluyan las identidades LGBTTTI, mediante lo reconocido en el artículo 11 apartado H. de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Sobre el particular, remito copia del oficio N° DGME/DDIME/121/2019 signado por la Lic. María del Carmen Larios Lozano, Directora de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica, a través del cual da respuesta al resolutivo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE

Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos
RECIBIDO
31 MAY 2019
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROCESO LEGISLATIVO
13:45

C.C.P. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN.- Secretario de Educación Pública.- En atención al Volante N° DG-OS-2019-2629.
EFATURA DE LA OFICINA DEL SECRETARIO.- Para su conocimiento..
MARÍA DEL CARMEN LARIOS LOZANO.- Directora de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica.- Av. Universidad N° 1200, 6to. Piso, Sector 5, Col. Xoco Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Para su conocimiento.

MCJ/nigl*

Oficio DGME/DDIME/121/2019

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2019

MARICELA CONTRERAS JULIÁN
COORDINADORA DE ENLACE
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores y en atención al oficio SELAP/UEL/311/798/19, del 26 de marzo de 2019, a través del cual solicita emitir opinión al Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el día 14 de marzo del presente año, en torno a lo siguiente:

"Primero: *Garantizar que los libros de texto gratuitos promuevan una educación integral de la sexualidad, basados en los principios de Derechos Humanos y el empoderamiento de las juventudes.*

Segundo: *Ampliar la información de educación sexual integral en los libros de texto gratuito de nivel secundaria.*

Tercero: *Incluir dentro de los textos gratuitos, guías de educación basadas en relaciones sociales que incluyan las identidades LGBTTTI, mediante lo reconocido en el artículo 11 apartado H, de la constitución Política de la Ciudad de México.*

Cuarto: *Incorporar información sobre los diversos tipos de familia que existen y que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura, reconoce de manera internacional.*

Quinto: *Establecer y distribuir libros que se apeguen a la educación que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Tratados Internacionales"*

Sobre el particular y con respecto al Punto de Acuerdo **Primero, Segundo y Tercero** se informa lo siguiente:

De acuerdo a las disposiciones jurídicas vigentes, en específico el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en su artículo 30, numeral I, establece una de las atribuciones de la Dirección General de Materiales Educativos (DGME): ***"Elaborar los contenidos, mantener actualizados y editar los libros de texto gratuitos, a partir de los planes y programas de estudio para la educación básica publicados, así como autorizar a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos su impresión y distribución"***; por lo que en congruencia con ello, la DGME a través de los contenidos educativos incluidos en los libros de texto gratuito, se promueve los siguientes aprendizajes entre las alumnas y alumnos de educación primaria y secundaria:

- La importancia y los beneficios de aplazar el inicio de las relaciones sexuales y de practicar una sexualidad responsable, segura y satisfactoria, libre de miedos, culpas, falsas creencias, coerción, discriminación y violencia, como parte de su proyecto de vida, en el marco de la salud sexual y reproductiva.

- Se compara la eficacia de los diferentes métodos anticonceptivos en la perspectiva de evitar el embarazo en la adolescencia y prevenir infecciones de transmisión sexual, incluidas el virus del papiloma humano y el virus de inmunodeficiencia humana.

- Los cambios físicos y emocionales que se experimenta durante la adolescencia, así como las implicaciones personales que trae consigo el ejercicio temprano de la sexualidad.

- El derecho a la información científica sobre procesos que involucran la sexualidad de los jóvenes como: los cambios físicos, sociales y afectivos en la adolescencia; el reconocimiento, aceptación y valoración de sí mismo; los derechos sexuales que tienen en la adolescencia y la responsabilidad personal en el establecimiento de relaciones sanas, equitativas y libres de violencia; la identificación y pertenencia con personas y grupos.

- Además de analizar críticamente información para tomar decisiones autónomas relativas a la vida como adolescente en torno a la sexualidad, salud, adicciones, educación, participación, entre otros.

- Los componentes de la sexualidad en las relaciones humanas y la realización personal, así como aspectos importantes de las relaciones sentimentales o de pareja durante la adolescencia; y la equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres.
- Con respecto a la inclusión de las identidades LGBTTTI, se trabaja a través del reconocimiento de las identidades y su diversidad.

Con respeto al Punto de Acuerdo **Cuarto** referente a ***"Incorporar información sobre los diversos tipos de familia que existen y que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reconoce de manera internacional";*** al respecto se comenta que en los libros de texto gratuito para preescolar y los grados de primero y segundo de educación primaria, se trata el tema de los diversos tipos de familias.

En cuanto al Punto de Acuerdo **Cinco** referente a "***Establecer y distribuir libros que se apeguen a la educación que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los Tratados Internacionales***, se comenta que la SEP, por conducto de la DGME, propone criterios y/o estándares para la distribución de libros de texto gratuitos y otros materiales educativos para alumnos y maestros de educación inicial, especial y básica, que garantice una distribución oportuna, completa, amplia y eficiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS

MARÍA DEL CARMEN LARIOS LOZANO

Coordinacion de Enlace con el H. Congreso de la Unión
E-0039-P-19
15 MAY 2019
Recibió
Hora 12:25

C.c.p. Aurora A. Saavedra Solá. Directora General de Materiales Educativos. SEB. SEP.

Atiende Folio: SEB-2019-000570 y DGME-553-19

Av. Universidad 1200, Piso 6 Sector 5 Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03330
Tel. (55) 3600 2500 ext. 66815, 66678 mariac.larios@nube.sep.gob.mx